

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO.

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.

Guatemala, 31 de enero de 2020.

Ingeniero
Delmar Misael Villatoro Martínez
Subdirector General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Subdirector:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-04-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **2 al 31 de enero de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- Asesorar en la elaboración de providencias, dictámenes y resoluciones administrativas, verificando que cumplan con todas las obligaciones establecidas en la Ley de Minería, de los siguientes expedientes:

NÚMERO:	NOMBRE DEL DERECHO MINERO:	EXPEDIENTE NÚMERO:	DOCUMENTO:
1	"PROHINSA"	ET-CT-091	INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA, SCDM-INF-INS-EXT-008-2018.
2	"EXPLOTACIÓN LA RELIQUIA"	LEXT-050-07	INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA, SCDM-INF-INS-EXT-147-2017.
3	"LOS PINOS"	LEXT-024-13	INFORME INSPECCIÓN TÉCNICA SCDM-INF-INS-EXT-165-2019.

- Asesoré legalmente en los expedientes administrativos de primeras solicitudes de licencias de exploración y de explotación, presentados a la Dirección General de Minería, para su trámite.
- Asesoré en las consultas administrativas y legales, que los titulares de derechos mineros o solicitantes de licencias de exploración y de explotación requirieron, dando seguimiento a los trámites internos.

- Asesoré en diversas actividades asignadas por la Dirección General de Minería, relacionadas con el trámite de expedientes administrativos y de denuncias penales, derivadas de inspecciones realizadas en campo.
- Analicé y revisé el expediente de la licencia minera denominada "La Pavera", expediente ET-CT-011, el cual fue remitido a esta Dirección General de Minería mediante providencia de la Unidad de Asesoría Jurídica, para diligenciarlo en la Unidad de Fiscalización y de Catastro Minero, y cumplir con lo requerido.
- Analicé el expediente del Derecho Minero de Explotación ET-CT-007, denominado "CANTERA SACA Y PUTZU", dentro del cual se ha presentado solicitud de sesión de derechos por defunción del titular, habiéndose remitido a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas, luego del análisis correspondiente, para que emitiera la opinión que en derecho corresponde.
- Analicé el expediente del Derecho Minero de Explotación LEXT-517, denominado "ARENERA PALO VERDE", dentro del cual se pronunció la Procuraduría General de la Nación, en relación a una cesión de derechos, posterior al inicio del trámite de una sucesión testamentaria, remitiéndose al Departamento de Gestión Legal, para continuar con el trámite de conformidad con lo recomendado por la Procuraduría General de la Nación.
- Analicé el expediente del Derecho Minero de Explotación LEXT-005-07, denominado "LAS PAVAS", dentro del cual el titular tiene a su favor una cantidad de dinero, como consecuencia de reducción de área, el haber realizado el pago de canon por la totalidad del área, que le correspondía anteriormente a la reducción, remitiéndose al Departamento de Gestión Legal.

- Analicé el expediente del Derecho Minero de Explotación CT-110, denominado "LA MECA I", dentro del cual, la Procuraduría General de la Nación, solicitó que se rectificara el contenido de varios folios, previo a continuar con el trámite de aprobación de la consulta realizada, remitiéndose a la Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio, con las correcciones requeridas.
- Analicé el expediente del Derecho Minero de Explotación "ROCAS DE XELAZUL", dentro del cual la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas, solicito que se rectificara un informe de inspección realizado por el Departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería, se remitió a la Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio, con la rectificación requerida.
- Di seguimiento al trámite de inscripción de aeronave piloteada a distancia (RPA), ante el Registro Aeronáutico Nacional, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del dron marca: DJI, modelo: Phantom 4 RTK, serie: 0V2DG7C0A30180, el que será utilizado por la Dirección General de Minería en inspecciones a derechos mineros.
- Di seguimiento al trámite de inscripción del dron marca: DJI, modelo: Phantom 4; serie: 07DDD7D0B10058, ante el Registro Aeronáutico Nacional, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, mismo que será utilizado por la Dirección General de Minería para la realización de inspecciones a derechos mineros.
- Di seguimiento al trámite de devolución del pick up, marca Mitsubishi, placas de circulación P-012CJN, modelo 2001, línea o estilo: L200-4WD, propiedad de la Dirección General de Minería, el cual fue robado el 21 de noviembre de 2014, en la zona 13 de la ciudad de Guatemala, y que fue recuperado el 18 de diciembre

del mismo año, habiéndose obtenido en audiencia llevada a cabo en el Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, de Guatemala, la devolución del mismo.

Atentamente,



Lic. César Fernando Girón Quevedo
DPI 1820 76385 0101

Aprobado:



Ing. Delmar Misael Villatoro Martínez
Subdirector General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

